



COMUNICADO

Distrito Carretera de Cádiz

www.malaga.eu

El Ayuntamiento impedirá el acceso rodado a la parcela privada de Camino de la Térmica por los problemas de salubridad y convivencia derivados de la concentración de caravanas y autocaravanas

- Esta medida preventiva será adoptada a petición de las asociaciones vecinales de Sacaba y Parque Litoral, en colaboración con la propiedad del suelo

Málaga, 3 de julio de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del distrito Carretera de Cádiz y en coordinación con la Policía Local, va a proceder a la implementación de medidas para impedir el acceso rodado a la parcela privada ubicada en Camino de la Térmica donde existe una alta concentración de caravanas y autocaravanas que ocupan las zonas asfaltadas, así como de tiendas de campaña en los espacios de tierra y arbustos. A petición de las asociaciones de vecinos de Sacaba y Parque Litoral, y en colaboración con la propiedad del suelo, se va a restringir el acceso rodado a esta parcela debido a los problemas de salubridad, gestión de residuos y de convivencia que afectan al entorno.

La Policía Local ya ha informado a las personas instaladas en esta parcela de que por labores de limpieza y salubridad deberán retirar los vehículos antes del 7 de julio, como paso previo a la instalación de elementos que impedirán el acceso rodado a la misma.

Esta medida se adopta después de que desde el Ayuntamiento se haya contactado con la propiedad para informarle de los citados problemas que se están registrando, como el vertido de aguas residuales en los canales de pluviales que desembocan en el mar, la acumulación de basura y enseres en los márgenes de los caminos de acceso, la detección de hogueras nocturnas que incrementan el riesgo de incendios y molestias por ruido.

Respecto al suelo, cabe recordar que el Ayuntamiento ha mostrado interés en adquirir esta parcela de Sacaba, que está calificada en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) como suelo urbanizable sectorizado para uso de áreas libres y equipamiento.

1/1